

## **PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**



**CURSO 2025/2026**



# Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Contextualización
- 1.2. Marco Normativo
- 1.3. Composición del Departamento
- 1.4. Coordinaciones
- 1.5. Horario de la Orientadora

### 2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS

### 3. LA ACCIÓN ORIENTADORA

### 4. PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: Ámbitos de actuación

#### 4.1. Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje

- Objetivos
- Actuaciones
- Recursos
- Temporalización
- Evaluación

#### 4.2. Plan de Orientación Académica y Profesional

- Objetivos
- Actuaciones
- Recursos
- Temporalización
- Evaluación

#### 4.3. Plan de Acción Tutorial

- Objetivos
- Actuaciones
- Metodología
- Recursos



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

Temporalización

Evaluación

### 5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

### 7. ANEXOS

- Anexo I. Programación Educador Social
- Anexo II. Programación Profesorado de Apoyo
- Anexo III. Programación del Programa de Diversificación Curricular

El presente plan recoge las actividades del Departamento de Orientación del IES "El Pomar" de Jerez de los Caballeros para el curso escolar 2025-2026.

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. CONTEXTUALIZACIÓN

El Instituto "El Pomar" nace en el año 1966, inicialmente como Centro de Formación Profesional, denominándose por aquel entonces Instituto de Enseñanza Media "Hernando de Soto" y donde se impartían los antiguos estudios de FP (electricidad, mecánica y administrativo). Es, en los comienzos de los años 90, cuando, tras la reforma educativa, se convierte en Instituto de Enseñanza Secundaria y adopta su actual nombre.

En la actualidad se ha convertido en un Centro de Educación Secundaria, que cuenta con más de 500 alumnos y una plantilla de unos 70 profesores. Los cuales se distribuyen en las distintas etapas de las ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Con unas instalaciones ya veteranas, aunque en continua expansión y renovación, el Centro se encuentra situado en una de las barriadas de Jerez, de la que toma su nombre, y que posee una de las vistas más espectaculares del casco histórico de nuestra ciudad.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

El Instituto "El Pomar" es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura que tiene como misión:

1. Satisfacer las necesidades y demandas en el ámbito de la ESO y el Bachillerato.
2. Educar al alumnado teniendo en cuenta la diversidad de sus características personales.
3. Proporcionar a nuestro alumnado, mediante su esfuerzo y nuestra ayuda, una buena formación, tanto académica como humana, que los prepare bien para las etapas posteriores de su vida.
4. Impartir una educación de calidad, atenta a los cambios que genera la evolución social.
5. Proyectar nuestra labor educativa y cultural en la vida de la comarca.

### 1.2 MARCO NORMATIVO

El Plan se ha elaborado según las directrices que regulan la actuación de los Departamentos de Orientación y las tareas y funciones vinculadas con el mismo:

- Orden de 30 de Abril de 1996 (BOMEC del 13 de mayo) de la Dirección General de Renovación Pedagógica por el que se establece el plan de actividades del departamento de orientación.
- Resolución de 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica, sobre Organización de los Departamentos de Orientación en IES.
- Real Decreto de 83/1996, 26 de enero por el que se establece el Reglamento Orgánico de los IES.
- Instrucción del 27 de junio de 2006 de la Dirección General de Política Educativa por la que se concretan las normas generales de organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria y los institutos de educación secundaria obligatoria de Extremadura.
- Decreto 228/2014 del 14 de octubre por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 2/2015 de la Secretaría General de Educación por la que se concretan aspectos sobre atención a la diversidad en Extremadura (parcialmente derogada, por la Orden 3 de enero de 2022, citada a continuación).
- ORDEN de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 142/2005, de 7 de junio, por el que se regula la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 195/2014 del 26 de agosto por el que se regulan las condiciones de implantación de FP Básica en Extremadura.
- ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- INSTRUCCIÓN n.º 14/2025, de 19 de junio, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional o enseñanzas de régimen especial.

### 1.3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- **Dª Maider Encinillas González:** Profesora del ámbito práctico en 3º de Diversificación Curricular
- **D. Jaime Ribelles Pérez:** Profesor del ámbito práctico en 4º de Diversificación Curricular.
- **D. César Fernández García:** Profesor del ámbito sociolingüístico de 4º de Diversificación Curricular.
- **Dª Natalia Chaves Martínez:** Profesora del ámbito lingüístico – social
- **D. Francisco de Borja Alonso García:** Profesor del ámbito científico-matemático
- **Dª Carmen Rebollo Contreras**, sustituyendo a **Dª Luz Mª Pérez Márquez**:



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

Especialista en Pedagogía Terapéutica

- Dª **María Carretero Martínez** Especialista en Audición y Lenguaje
- Dª **Lorena Avilés Martínez** : Educadora Social
- Dª **María Luna Díaz**: Orientadora, Jefa del Departamento de Orientación

### 1.4. COORDINACIONES

#### Coordinación interna:

En las reuniones formales, e informales, iremos intercambiando información y sistematizando nuestro modelo de trabajo con profesorado y alumnado, para rentabilizar materiales, espacios y tiempos. Los **viernes a 4<sup>a</sup> hora (11:45)** se realiza la reunión con todos los miembros del Departamento.

#### Coordinación externa:

- *Con otras instancias del centro:* la coordinación con la dirección y Jefatura de Estudios del centro ha de ser continua, sistemática y efectiva. Se desarrollará semanalmente una reunión del Departamento de Orientación con los tutores por etapas y con Jefatura de estudios. Los miércoles **a 2<sup>a</sup> hora (12:40)** con los tutores de ESO; los **martes a 3<sup>a</sup> hora (10:20)** con los de bachillerato.
- *Con otros centros:* el contacto con otros centros no ha de ser ocasional, sino continuo a lo largo del curso y de forma bidireccional.
- *Con otras entidades del sector:* mantener un contacto continuo con los EOEPs del sector, para intercambiar información sobre ACNEE que promocionan a nuestro centro y los que pueden venir en próximos cursos, así como con el centro específico de Educación Especial Aguasantas, al tener escolarizado a antiguos alumnos nuestros, que incluso están cursando allí la FP Básica específica.
- *Con los Servicios Sociales de Base de la localidad:* por los casos de abandono de la escolaridad obligatoria y situaciones familiares de riesgo, así como con los demás IES de la zona.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### 1.5. HORARIO DE LA ORIENTADORA.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 9:25			PSICOLOGÍA 2º BACH		
9:25 10:20		Jefatura de departamento	Departamento		Guardia Biblioteca
10:20 11:15	PSICOLOGÍA 2º BACH	REUNIÓN BACH	Departamento	Departamento	Departamento
11:15- 11:45	GUARDIA	recreo	recreo	recreo	recreo
11:45 12:40	Departamento	Departamento	C.C.P	Departamento	REUNIÓN ORIENTACIÓN
12:40 13:35	Departamento	Departamento	REUNIÓN ESO TUTORÍAS	PSICOLOGÍA 2º BACH	Departamento
13:35 14:30	GUARDIA	PSICOLOGÍA 2º BACH	Atención a padres	Departamento	GUARDIA

### 2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS

#### Profesora de la especialidad de Orientación Educativa.

- Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y contribuir a su



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

desarrollo.

- b) Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención de la diversidad en los elementos constitutivos de los Proyectos Curriculares.
- c) Colaborar en la prevención y detección de problemas y dificultades de aprendizaje.
- d) Coordinar la evaluación psicopedagógica con el profesorado de aquellos alumnos/as que precisen la adopción de medidas educativas específicas realizando el informe psicopedagógico.
- e) Participar en la planificación y el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración con los Departamentos Didácticos y las Juntas de Profesores.
- f) Participar en la elaboración y desarrollo de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento que se prevean implantar en sucesivos cursos académicos.
- g) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que sobre su futuro académico y profesional ha de formularse para todos los alumnos y alumnas al término de la Educación Secundaria Obligatoria.

### Profesorado de Diversificación.

- a) Participar en la elaboración de las programaciones en colaboración con los departamentos didácticos.
- b) Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
- c) Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las medidas de atención a la diversidad que precisen los alumnos.
- d) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que, sobre su futuro académico y profesional, se entrega a los alumnos.
- e) Participar en colaboración con los departamentos didácticos, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en la ESO, Formación Profesional Específica y Formación Profesional Básica.
- f) El profesor técnico en el área práctica, colaborará en la planificación y desarrollo de actividades del Plan de Orientación Académica y Profesional, se hará cargo de la planificación y desarrollo de materias de iniciación profesional.

### Profesores de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- a) Colaborar con los Departamentos Didácticos en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.

b) Elaborar, conjuntamente con los correspondientes Departamentos Didácticos, la propuesta de criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas al alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos/as con necesidades educativas especiales, para alumnos que sigan programas específicos de compensación educativa, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los Departamento Didácticos, cuando la especificidad de los contenidos y otras circunstancias así lo aconsejen.

### Competencias de la jefa del DO

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Etapa.
- b) Redactar el plan de actividades del Departamento y la memoria final de curso.
- c) Dirigir y coordinar las actividades del Departamento.
- d) Convocar y presidir las reuniones ordinarias del Departamento y las que, con carácter extraordinario, fuera preciso celebrar.
- e) Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del Departamento.
- f) Coordinar la organización de espacios e instalaciones, adquirir el material y el equipamiento específico asignado al Departamento y velar por su mantenimiento.
- g) Promover la evaluación de la práctica docente de su Departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.
- h) Colaborar en las evaluaciones que sobre el funcionamiento y las actividades del instituto promuevan los órganos de gobierno del mismo o la Administración educativa.
- i) Velar por el cumplimiento del plan de actividades del Departamento.

### Competencias del Educador Social en relación con el Departamento de Orientación

*Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de Junio de 2006, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria*



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### *Obligatoria de Extremadura:*

- a) Elaboración de propuestas de programas sobre convivencia en el Centro, detectando previamente los posibles factores de riesgo, para su incorporación al Proyecto Educativo de Centro y la PGA.
- b) Mediación en conflictos escolares, familiares y sociales en colaboración con el Tutor y en su caso con el Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad, propiciando las estrategias para la resolución de los mismos.
- c) Colaboración en el cumplimiento de las normas que aseguren la permanencia del alumnado de ESO en el recinto del centro durante toda la jornada escolar, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- d) Participar, en la forma que determine la normativa específica, en la elaboración del Plan de Prevención y control del Absentismo escolar.
- e) Seguimiento e intervención en las situaciones de absentismo escolar, en colaboración, con el tutor de cada grupo y en su caso, con el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- f) Participar en el Plan de Acción Tutorial en lo referente a desarrollo de habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos, educación para la salud, prevención de conductas xenófobas y racistas y prevención de la violencia contra las mujeres fomentando la igualdad de oportunidades entre sexos.
- g) Colaborar en el desarrollo del Programa de Orientación Académica y Profesional.
- h) Redacción de propuestas para fomentar las relaciones del Centro con el entorno social en que está encuadrado, para su incorporación a la PGA.
- i) Realización y evaluación de los programas de convivencia y relaciones entre sectores de la Comunidad Educativa y de ésta con el entorno social que hayan sido incluidos en el Proyecto Educativo de Centro y en la PGA.
- j) Colaboración con el Departamento de Orientación en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos, así como en el seguimiento de los mismos.
- k) Colaborar con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en la programación y desarrollo de actividades culturales y deportivas.
- l) Participar en programas de formación de padres/madres.
- m) Aquellas otras que le sean encomendadas por el Equipo directivo del centro encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Por otra parte, la *Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura*, indica en su artículo 59 que:



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

1. Los educadores sociales intervendrán en los centros públicos para contribuir a la educación integral del alumnado y tendrán la consideración de agentes educativos de carácter no docente.
2. Las funciones del educador social serán fundamentalmente las siguientes:
  - a) Diseñar y ejecutar acciones que favorezcan la convivencia escolar, en colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y social.
  - b) Detectar los factores de riesgo que puedan derivar en situaciones socioeducativas desfavorables y contribuir a la superación de las mismas.
  - c) Colaborar con el profesorado del centro en la acción tutorial y en la mediación de conflictos, propiciando estrategias para su resolución.
  - d) Otras que determine la Administración educativa.

También, la **educadora social es designada la referente de salud en el centro educativo** según marca el Protocolo de Actuación ante emergencias sanitarias en los centros educativos de Extremadura.

Dado que el alumnado del centro cuenta con transporte escolar, el Educador Social realizará, además de las señaladas anteriormente, las siguientes funciones:

- a) Recepción diaria del alumnado de ESO transportado a su llegada al centro o a sus inmediaciones; acompañamiento de ese alumnado hasta el interior del mismo e igualmente en el retorno al transporte escolar al finalizar la jornada escolar.
- b) Informar puntualmente al Equipo Directivo del centro y a las familias de los alumnos de cualquier incidencia producida durante el transporte y que le haya sido comunicada por el acompañante.

Asimismo, a instancias del Director, la Educadora Social podrá participar, con voz pero sin voto, en las sesiones de los órganos de participación, en el control y gestión de los centros y en las comisiones que se formen en el seno de éstos, cuando se traten asuntos relacionados con sus funciones. En todo caso, formará parte como miembro de pleno derecho de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, a la que se refiere Decreto 50/2007 de 20 de marzo por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### 3. LA ACCIÓN ORIENTADORA

La orientación va a estar implicada fundamentalmente en:

1. Contribuir a la personalización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todas las capacidades de la persona y contribuyendo a una educación individualizada.
2. Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad de los alumnos/as, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones, como en las diferencias que puedan darse entre ellos debido a su origen social o cultural.
3. Colaborar con los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y participar en el conjunto de decisiones pedagógicas del Instituto que se van a recoger en los correspondientes Proyectos Curriculares (aspectos organizativos, psicopedagógicos, metodológicos...).
4. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: padres /madres, profesores/as y alumnos/as.

Para conseguir estos objetivos generales se trabajará en tres ámbitos que dan lugar a tres planes los cuales están muy conectados entre sí, que explicitamos más ampliamente a continuación y que son:

- a) Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- b) Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.
- c) Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

### 4. AMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL D.O.

#### 4.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Plan de Apoyo al Proceso de E-A). Corresponde con las actuaciones propias y el seguimiento del PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La diversidad es un aspecto inherente al ser humano, y no se relaciona con un grupo determinado de alumnos, pues todos presentan necesidades educativas, a pesar de que sea una parte de este alumnado los que cuentan con unas características más específicas y requieren una atención y/o recursos más especializados. En el centro se contempla esta importancia de atender a ciertas características del alumnado, la valoración de las necesidades que pueden generar tales



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

características, así como establecer el tipo de respuesta más adecuada.

El DO colaborará en el ajuste de la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos, bien mediante intervención directa o facilitando recursos y estrategias que incidan en los ámbitos que manifiestan la diversidad:

- La capacidad para aprender.
- Los estilos de aprendizaje.
- Intereses de los alumnos.

### Objetivos del Plan de Apoyo al Proceso de E-A:

1. Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos.
2. Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad
3. Asesorar a la CCP sobre el perfil que debe tener el alumnado que opta al Programa de Diversificación Curricular o Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGB). Evitar así que el alumnado fracase en su forma de aprender y el profesorado en su forma de enseñar.
4. Facilitar al profesorado en técnicas e instrumentos relativos a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de mejora cognitiva o de habilidades sociales.
5. Dar respuesta a las dificultades que presenten los alumnos.
6. Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad prevista en la ESO (Programas de Diversificación Curricular, Adaptaciones Curriculares y Ajustes Curriculares, Ciclos Formativos de Grado Básico, pruebas de acceso a CF, Pruebas libres, Educación de Adultos, FP a distancia, Bachillerato a distancia, etc.)

### Actuaciones:

Éstas corresponden con las Medidas de Atención a la Diversidad establecidas en la normativa vigente ([Decreto 228/2014 de Atención a la Diversidad](#) y [Orden 3 de enero de 2022](#) por la que se regula el proceso de escolarización).

#### Medidas preventivas:

-Reunión con los Departamentos Didácticos para asesorar en la elaboración de las programaciones de área y aula sobre criterios y técnicas de evaluación, aspectos metodológicos, estrategias para la elaboración de las adaptaciones curriculares.

-Coordinación con el jefe de estudios para establecer criterios organizativos sobre agrupamientos, apoyos, horarios que favorezcan las medidas de refuerzo general o la atención temprana a grupos



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

pequeños.

- Valoración inicial de aprendizajes previamente adquiridos por los alumnos que se matriculan por primera vez al centro, para determinar el nivel de competencia curricular, las actitudes, intereses y motivación que tienen. De esta evaluación cero se realiza un análisis de datos.
- Realizar una evaluación inicial para detectar alumnos que formen parte de los refuerzos, apoyos y Programas Educativos de este perfil implementados y a implementar.
- Reunión a principios de curso con el profesorado de 1º de Eso. En dicha reunión se informa sobre características de alumnos de nueva incorporación a la Educación Secundaria Obligatoria y de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

### Medidas ordinarias:

- Preparar materiales para los alumnos o grupos que precisen programas específicos como resultado de la evaluación.
- Colaboración en los estudios a través de la preparación de materiales.
- Atender individualmente mediante clases de apoyo a los alumnos que lo requieran, para ayudarles a recuperar las dificultades que presenten.
- Atender individualmente a los padres de alumnos para asesorarles en todo aquello que afecte a la educación de sus hijos.
- Asesorar al profesorado en aspectos propios de la tutoría o de la enseñanza, proporcionándoles material o instrumentos.
- Reuniones con los tutores para trabajar problemas específicos, utilizando instrumentos apropiados.
- Seguimiento de los alumnos por parte de los tutores a través de registros de observación del alumno y de la práctica docente.
- Reuniones informativas a principios de curso para informar sobre características de alumnos de nueva incorporación al Centro. Dichas reuniones se realizan con todo el profesorado de 1º de Eso.
- Asesorar al profesorado sobre las medidas ordinarias que pueden llevar a cabo en su grupo-clase: organización flexible de espacios y tiempos, refuerzos, agrupamientos flexibles, programas de refuerzos, adecuaciones metodológicas en la enseñanza , metodologías basadas en el aprendizaje colaborativo, medidas curriculares de profundización de contenidos, oferta de materias optativas, actuaciones para la mejora de la convivencia, acción tutorial y orientación educativa y académica-profesional.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### Medidas específicas:

Pueden ser tanto extraordinarias como excepcionales, y engloban todas aquellas que sean convenientes de acuerdo con las necesidades del alumnado y en base a la normativa vigente ([Orden 3 de enero de 2022](#)).

### **Recursos para el seguimiento del Plan de Apoyo al Proceso de E-A.**

#### Recursos Personales:

- Departamentos Didácticos.
- Departamento de Orientación: profesores de los ámbitos correspondientes de los programas de mejora de aprendizaje y rendimiento, profesor del ámbito práctico, maestra de pedagogía terapéutica, educadora social y orientadora.
- Jefatura de estudios.

#### Recursos espaciales y materiales:

- Aula de apoyo.
- Ordenadores.
- Material de evaluación psicopedagógica.
- Material de orientación académica y profesional.
- Material para las tutorías.
- Material para fomentar hábitos de estudio.
- Material para la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Materiales para las actividades de apoyo y refuerzo.

### **Temporalización del Plan de Apoyo al Proceso de E-A.**

Las medidas preventivas: desde el primer trimestre, donde se organizan los apoyos, refuerzos y propuesta de alumnos para programas educativos.

Medidas ordinarias: a lo largo de todo el curso escolar.

Medidas extraordinarias: Tras la evaluación inicial se proponen varios alumnos para realizar el paso previo a las medidas extraordinarias: la evaluación psicopedagógica, la cual se lleva a cabo con el alumnado cuyas necesidades educativas han cambiado de manera sustancial, y las medidas ordinarias no resultan suficientes.

En el tercer trimestre se lleva a cabo la evaluación psicopedagógica de los alumnos previstos para el Programa de Diversificación Curricular. Igualmente, se analizará la posible promoción o



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

repetición de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Aunque en secundaria no es muy común, en el tercer trimestre se realizan las evaluaciones psicopedagógicas por cambio de etapa.

### Evaluación del Plan de Apoyo al Proceso de E-A:

La evaluación se llevará a cabo a lo largo del curso, tomando aquellas decisiones que se vayan creyendo oportunas, por tanto, tendrá un carácter continuo. Dado el carácter abierto del plan de actuación del D. O., éste se verá sujeto a revisiones pudiéndose realizar modificaciones en función de los resultados de las continuas evaluaciones del proceso.

Valoración por los tutores de todas las medidas preventivas y de apoyo llevadas a cabo (sesión de intercambio) a través de un cuestionario que evalúe la acción tutorial.

Opinión y valoración de las medidas preventivas y de apoyo por parte de los alumnos (sesión de intercambio entre alumnos y tutores en las sesiones pre y post-evaluación).

Al finalizar el curso se elaborará una memoria con las conclusiones y propuestas de mejora que resulten de todo el proceso. Con esta evaluación pretendemos analizar:

- Las propuestas del Departamento de Orientación a la Comisión de Coordinación Pedagógica referidas a todos los aspectos del currículo.
- La idoneidad de las medidas preventivas y de detección de dificultades.
- El asesoramiento al profesorado en cuanto a las medidas de apoyo de carácter ordinario.
- Si el nivel de producción de documentos ha sido adecuado y suficiente.
- Si los registros se han llevado a cabo de manera constante y eficaz.
- Si la aplicación de pruebas ha sido útil para programar actuaciones.
- Si el grado de conocimiento alcanzado por el alumnado ha sido el deseado y esperado.
- El nivel de fracaso escolar en este alumnado.
- El índice de normalización alcanzado con el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Su integración, tanto en el aula como en el centro.
- Satisfacción o no de los logros conseguidos.
- La colaboración con otras instituciones y organismos.
- La participación de las familias en el seguimiento del ajuste de la respuesta educativa al alumnado.
- Y, sobre todo, si las medidas adoptadas han sido eficaces o si es necesario un replanteamiento de las mismas.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### 4.2. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria a valorar y actualizar sus preferencias académico- profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno, nunca por otros miembros de la comunidad educativa (padres, profesores, tutor, orientador...) que sí tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisen para llevarlo a cabo.

Las fases que comprende el programa de orientación académica y profesional son:

#### **1. Fase de autoconocimiento.**

Pretende indagar sobre los intereses, valores, aptitudes, aspectos familiares, situación académica de uno mismo, para relacionar estas características con posibles itinerarios académicos y/o salidas profesionales. El objetivo de esta fase es promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno y las opciones y posibilidades que se le presentan.

#### **2. Conocimiento de las oportunidades académicas, profesionales y laborales que ofrece el entorno.**

Se informa y se ofrecen oportunidades de aprendizaje y experiencias personales relacionadas con el mundo del trabajo.

#### **3. Procedimientos para aprender a planificar y desarrollar una buena toma de decisiones que constituyan un proyecto personal de vida.**

El alumnado ha de adquirir las herramientas necesarias para autogestionar su toma de decisiones.

#### **Objetivos del POAP.**

1. Ayudar al alumno al conocimiento de sí mismo.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

2. Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo.
3. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
4. Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
5. Implicar a los padres en el proceso para que conozcan y apoyen las decisiones que sus hijos tomen responsablemente.

### Actuaciones del POAP.

Estas actuaciones se desarrollarán a través de la acción tutorial:

#### ► 1º y 2º ESO

- Autoconocimiento: yo soy así
- Conocimiento del sistema educativo
- Toma de decisiones
- Descubriendo profesiones
- Información de las optativas de 3º de ESO.
- Actividades programa My Way Pass

#### ► 3º ESO

- Autoconocimiento: ¿Cómo soy yo?
- Conocimiento del sistema educativo
- Conocimiento del mundo del trabajo
- Toma de decisiones
- Orientación sobre el curso siguiente
- Actividades programa My Way Pass

#### ► 4º ESO

- Autoconocimiento
- Análisis del rendimiento académico
- Conocer el sistema educativo
- Información sobre las distintas opciones que tienen los alumnos al finalizar 4º ESO
- Actividades programa My Way Pass
- Uso de programa OrientaLine

#### ► 1º de Bachillerato

- Técnicas de trabajo intelectual ajustado a las necesidades de la etapa.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

- Conocimiento de las características de la nueva etapa.
- Autoconocimiento de la situación personal.
- Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores.
- Identificación de intereses.
- Conocimiento de las opciones académicas en 2º de Bachillerato: itinerarios, optativas.
- Posibilidades de paso de una modalidad a otra.
- Perfilamiento del proyecto de vida personal.
- Uso de My Way Pass y OrientaLine

### ► 2º Bachillerato

- Visita a las universidades de Extremadura (Cáceres y Badajoz) como actividad extraescolar.
- Información acceso universidad y de los grados universitarios.
- Información de las enseñanzas y estudios superiores (deportivas de régimen especial, artes plásticas de diseño,...)
- Orientación laboral.
- Becas y residencias, etc
- Uso de Programa MyWay Pass y orientaline

### Recursos para el desarrollo del POAP.

Profesionales para charlas de Orientación Académica, recursos informativos como dípticos o sitios webs con información sobre los diferentes ciclos formativos y universidades, programas informáticos...además de los docentes del centro especialistas en las diferentes materias.

### Temporalización del POAP.

El plan de orientación académico - profesional se llevará a cabo básicamente a partir del segundo trimestre del curso académico y se intensificará en el tercer trimestre.

Algunas de estas actividades se programarán dentro de las actividades de tutoría o en horario lectivo según proceda, y con la atención directa desde el departamento de Orientación para aquellos alumnos que lo necesiten.

### Evaluación del POAP.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

Se realizará un seguimiento continuo desde el primer trimestre del curso, pero cobrará especial valor al final del tercer trimestre. Se llevará a cabo a través de:

- Respuesta de los alumnos/as acerca de la información que se les proporciona.
- Cuestionario de intereses.
- Recogida de información de los padres.
- Análisis al final de la congruencia entre los intereses y expectativa de cada alumno/a en concreto y su decisión tomada.

### 4.3. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

La tarea educativa debe contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos, y no corresponde exclusivamente a un solo profesor/a o al tutor/a, sino que tiene que ser asumida por todo el equipo de profesores. Así, la acción educativa y acción tutorial se identifican y forman parte de la práctica docente entendida de manera integral.

En consecuencia, las actuaciones que se lleven a cabo en la acción tutorial han de centrarse en última instancia en el análisis por parte del equipo educativo de un grupo de alumnos al que acompañamos y seguimos en su proceso de aprendizaje, con la intención de que la propuesta educativa para ellos se ajuste cada vez más a sus necesidades.

#### Objetivos del Plan de Acción Tutorial.

1. Contribuir al desarrollo personal del alumno/a.
2. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
3. Colaborar con la CCP y con los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento, para la atención a la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos.
4. Ayudar a los tutores a coordinar la acción educativa de todo el profesorado que trabaja con un mismo grupo de alumnos y a coordinar el proceso de evaluación continua del mismo.
5. Fomentar el desarrollo de la dimensión moral y cívica de la educación.
6. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y la institución escolar.
7. Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas (comportamiento, inadaptación, fracaso escolar, etc.), que afecten al rendimiento escolar de los alumnos.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

8. Facilitar un diseño de la acción tutorial que permita recoger propuestas del profesorado a través de un modelo de evaluación continua, de manera que se entienda dicho plan como un documento verdaderamente adaptado a la realidad que orienta la práctica con el propósito de mejorarla.

### Actuaciones del Plan de Acción Tutorial.

#### Con el alumnado:

Las actuaciones con los alumnos van dirigidas a desarrollar cinco aspectos básicos que subyacen de manera transversal en todos los ciclos:

- "**Enseñar a pensar**". Las actividades que se desarrolle deben responder a la pregunta: ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos? Es decir: técnicas de trabajo intelectual, organización de tiempos y horarios, autoevaluación...
- "**Enseñar a ser persona**". ¿Cómo podemos ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal? Autoestima, adquisición de valores...
- "**Enseñar a convivir**". ¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales básicas para una buena convivencia? Técnicas y dinámicas de grupo, habilidades sociales...
- "**Enseñar a comportarse**". ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social? Respeto a las normas de convivencia, desarrollo del espíritu de solidaridad y cooperación...
- "**Enseñar a decidirse**". ¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales? Orientación académica y profesional propiamente dicha.

### Actuaciones grupales con el alumnado.

A lo largo del curso se realizarán con los grupos de alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO actividades en sus respectivas horas de tutoría. En relación con las actividades grupales, va a seguir en marcha durante este curso el Programa Ayuda Entre Igualas, dirigido al alumnado 1º y 4º de la E.S.O., con tal de establecer una relación de alumno acompañante con el alumnado de 1º de la E.S.O., y se llevarán varias actividades a lo largo del curso (indicadas en tabla de actividades Extraescolares y Complementarias). Como novedad, este curso se ha comenzado a trabajar con el programa Foros Nativos Digitales (FND). Las sesiones a trabajar con el alumnado quedan establecidas en el inicio de curso (por ejemplo, como la temporalización establecida en el



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

desarrollo del Programa de FND) no obstante, al igual que las actuaciones del resto de planes que constituyen el Departamento de Orientación, quedan sujetas a las necesidades que puedan ir surgiendo en el alumnado.

### Programa de Foros Nativos Digitales como parte del PAT.

El programa Foros Nativos Digitales se llevará a cabo con el alumnado de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico.

Objetivo general del proyecto:

Promover dinámicas de Acción Tutorial relacionadas con la prevención de malos hábitos relacionados con la digitalización y la promoción del buen uso en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Objetivos específicos del proyecto:

- Ayudar al alumnado a entender su propio comportamiento al interactuar en entornos virtuales.
- Fortalecer las capacidades de los estudiantes para relacionarse de manera responsable, saludable y crítica con la realidad digital actual.
- Extender el conocimiento sobre el uso adecuado de dispositivos electrónicos, redes sociales, aplicaciones y juegos en línea.
- Capacitar a los estudiantes para prevenir y combatir situaciones de riesgo como el ciberacoso, la suplantación de identidad, el sexting, y la exposición a contenidos inapropiados
- Formar "CiberMentores": Capacitar a alumnos para que se conviertan en agentes de cambio, investigando y sensibilizando a sus pares y a sus familias sobre la seguridad en la Red.
- Educar sobre el manejo responsable de los dispositivos móviles para prevenir la adicción y el uso perjudicial.
- Enseñar a reconocer y manejar contenidos de riesgo, noticias falsas, y otras amenazas presentes en la web.
- Promover la reflexión sobre la importancia de la identidad digital y las medidas de seguridad necesarias para protegerse en línea.

Contenidos:



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

Los contenidos que se van a abordar durante el desarrollo del proyecto forman parte de las diferentes actividades de tutoría para secundaria y Ciclos Formativos de Grado Básico que forman parte del programa Foros Nativos Digitales.

Tras un análisis general de las actividades propuestas, se han organizado en los siguientes tres grupos de contenidos:

### Grupo de contenidos 1: Convivencia y comportamiento en red.

- Ciberbullying
- Netiqueta. Comportamiento en línea
- Sexting
- Pensar antes que publicar

### Grupo de contenidos 2: Bienestar afectivo, relaciones e igualdad.

- Mitos del amor romántico
- Estereotipos y lenguaje sexista en red
- Violencia de Género en la red
- Sexting
- Desinformación

### Grupo de contenidos 3: Prevención de adicciones y desarrollo de autocontrol en red.

- Influencers
- Tecnoadicciones
- Juegos al azar online
- Fake News
- Desinformación
- Adicción a las compras online
- Comprar online con cabeza

### Actuaciones individuales con el alumnado:

- . Entrevistas individuales por parte de los tutores con aquellos alumnos que lo requieran o que lo soliciten.
- . Recogida de información de los incidentes que pueden estar relacionados con cada alumno y búsqueda de respuestas positivas ante situaciones de conflicto.
- . Coordinación del proceso de integración del alumno a través de las diferentes áreas y actividades docentes que se desarrollan en el centro.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

- . Elaboración del consejo orientador. Al finalizar cada uno de los cursos de la E.S.O., se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que formará parte de su expediente y deberá incluir la siguiente información:
- a) Grado del logro de los objetivos de la etapa y grado de adquisición de las competencias del currículo.
  - b) Propuesta del itinerario más adecuado para el alumno, especificando, según el curso de que se trate, recomendaciones sobre aspectos tales como: elección de materias de libre configuración, tipo de Matemáticas en tercer curso, opción de enseñanzas académicas o aplicadas en cuarto curso, incorporación a un Programa de Diversificación curricular, Formación Profesional de Grado Básico, opciones formativas posteriores más adecuadas al finalizar el cuarto curso, etc.

### **Actuaciones con las familias:**

Las actuaciones con las familias serán las siguientes, a nivel individual o grupal, según los casos:

- Reunión inicial del tutor con los padres del grupo-clase (primer contacto, información sobre la tutoría, normativa y funcionamiento del centro, programación y organización del curso)
  - Reunión de padres del grupo-clase.
  - Atención individual (entrevistas periódicas).
  - Información sobre resultados de la evaluación.
  - Comunicación de posibles incidencias (faltas, etc.). Seguimiento del absentismo escolar.
  - Información sobre el futuro académico o profesional de sus hijos (opciones del sistema educativo: ciclos formativos de formación profesional, carreras universitarias...).
- Divulgación de información de interés sobre ocio y tiempo libre, Técnicas de Trabajo Intelectual...

### **Actuaciones con los profesores:**

∞ Reunión con el equipo docente al menos una vez al trimestre con el fin de:

- Coordinar estrategias de aprendizaje de procedimientos y de actividades comunes a todas las áreas.
- Coordinar aspectos de organización y funcionamiento del grupo de alumnos en el aula.
- Analizar la problemática que vaya surgiendo en el grupo y buscar conjuntamente soluciones.

∞ Sesiones trimestrales de evaluación:



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

- Análisis del proceso seguido por el grupo respecto a los objetivos propuestos conjuntamente.
- Toma de decisiones respecto a la marcha del grupo.
- Recogida sistemática de información en relación a los progresos realizados por el alumno en cada área del currículo.
- Coordinación de las respuestas de atención a la diversidad.

### **Metodología del PAT.**

En las actividades con los alumnos la metodología estará adaptada en todo momento a las características de los alumnos del grupo-clase.

Se secuencian las actividades de tutoría a lo largo de los tres trimestres de forma flexible; siguiendo la evolución y necesidades de cada grupo se desarrollará cada aspecto más o menos ampliamente.

#### Se utilizarán técnicas y estrategias como las siguientes:

- Exposiciones
- Cuestionarios
- Trabajos en pequeños grupos
- Puestas en común
- Elaboración de murales
- Lluvia de ideas
- Debates
- Técnicas de resolución de problemas
- Entrevistas

#### En las actividades con los padres se seguirán las siguientes estrategias:

- Entrevistas individuales
- Exposiciones en grupo
- Intercambio de información

#### Con los profesores se realizarán:

- Entrevistas
- Reuniones
- Intercambio de informaciones y experiencias



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

### Recursos del PAT.

a) <u>Recursos Humanos:</u>  - Tutores/as - Departamento de orientación - Jefatura de estudios - Educadora Social, que colaborará en la planificación, gestión y dinamización del Plan de Acción Tutorial - Orientadora laboral del Sexpe	b) <u>Recursos Materiales:</u>  - Aula del grupo - Material de reprografía - Materiales del Departamento de orientación (Cuestionarios, guías, etc.) - Internet y recursos digitales como la plataforma EMTIC. - Otros
---	--

### Temporalización del PAT.

El DO, a través de una reunión semanal con los tutores colaborará y apoyará al profesorado en el desempeño de su función tutorial, facilitando la información y el material que precisen.

El Programa de Acción Tutorial, se desarrollará a lo largo del curso académico, con la mayor flexibilidad posible dada la gran diversidad de grupos que pueden darse dentro de un mismo nivel. La temporalización de las actividades, a pesar de estar sujeta a las necesidades que puedan ir surgiendo en el alumnado se rigen por lo siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Temáticas a tratar en tutorías:  -Convivencia y cohesión de grupo. -Técnicas de Trabajo Intelectual. -Foros Nativos Digitales. -Celebraciones pedagógicas del primer trimestre. -Actividades de conocimiento	Temáticas a tratar de tutorías:  - Autoconocimiento y conocimiento de posibilidades que ofrece el entorno en relación con el POAP a partir de 4º de E.S.O. -Actividades de semana cultural. -Foros Nativos Digitales.	-Toma de decisiones a partir de 4º de E.S.O. en relación con el POAP. -Celebraciones pedagógicas del tercer trimestre. -Actividades de Foros Nativos Digitales del Tercer Trimestre. -Actividades de Mediación con alumnado de 1º y 4º de E.S.O.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

con alumnado de 1º y 4º de la E.S.O. (Programa de Ayuda Entre Iguales).	-Celebraciones pedagógicas del segundo trimestre. -Actividades de Mediación con alumnado de 1º y 4º de E.S.O. (Programa de Ayuda Entre Iguales).	(Programa de Ayuda Entre Iguales).
---	---	------------------------------------

### Evaluación del PAT.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo siguiendo estas pautas:

#### **- Evaluación de la programación de actividades:**

Las actividades serán evaluadas al término de las mismas valorando la orientadora junto con los tutores/as, el nivel de consecución de objetivos y teniendo en cuenta el tutor las valoraciones de los alumnos/as.

De forma puntual, se plantea una evaluación a mitad y otra a final de curso con el fin de revisar de forma global la marcha del programa.

#### **- Evaluación global del plan:**

Síntesis de todos los datos de evaluación recogidos a lo largo del curso, es decir, la evaluación explícita de todos los aspectos del programa: contenidos, metodología, organización, materiales de apoyo, tiempos, estilo de enseñanza del tutor, coordinación realizada, etc.

El Departamento de Orientación será el encargado de aportar los instrumentos necesarios para llevar a cabo esta evaluación analizar y valorar los resultados obtenidos. *Estos instrumentos deberán ser variados:*

##### **1.- Para el alumnado:**

\* Cada trimestre de manera oral y al final de curso de manera escrita. Se utilizarán diferentes instrumentos: un cuestionario pasado por el tutor/a, intercambios orales, etc., valorando el interés de los temas tratados, las actividades realizadas, metodología empleada, etc.

##### **2.- Para Jefatura de Estudios, tutores/as y DO:**



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

- Evaluación en las reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- Evaluación por parte del tutor/a de las actividades elegidas para las tutorías.
- Evaluación a final de curso por parte de Jefatura de Estudios, Tutor/a y DO en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - ⇒ Adecuación de los horarios de tutoría con los alumnos, con los padres y de las horas de reunión de tutores/as con la Jefa de Estudios y el DO.
  - ⇒ Valoración de los objetivos, contenidos, actividades con el grupo de alumnos/as, con los padres y con el Centro (actividades extraescolares, celebraciones, etc.), metodología empleada, temporalización, evaluación del PAT por parte de los alumnos.

Se elaborarán las conclusiones, introduciendo los posibles cambios que se crean convenientes y que deberán ser tenidos en cuenta de cara al próximo curso.

### 5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Utilizaremos las nuevas tecnologías como recurso para búsqueda de información útil en nuestros ámbitos de intervención y también para los del profesorado, alumnado y padres.

A continuación, incluimos algunas páginas de interés para desempeñar nuestra labor:

- [www.gobex.es](http://www.gobex.es)
- [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es)
- [www.educarex.es](http://www.educarex.es)
- [www.unex.es](http://www.unex.es)
- [www.orientared.com](http://www.orientared.com)
- [www.orientacionandujar.es](http://www.orientacionandujar.es)
- [www.construyetumundo.org](http://www.construyetumundo.org)
- [www.pantallasamigas.es](http://www.pantallasamigas.es)
- <http://elorientablog.blogspot.com/>
- <http://orienta2ennava.blogspot.com/>
- <https://monicadizorienta.blogspot.com/>

### 6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Actividades Extraescolares y Complementarias propuestas por el Departamento de Orientación:

ACTIVIDAD	ALUMNADO PARTICIPANTE	PROFESOR RESPONSABLE	FECHA PREVISTA



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

VISITA A JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (CÁCERES)-Charla sobre acceso a la universidad-Visita a diferentes facultades -Comida en comedor de residencia universitaria (opcional)-Hora de tiempo libre por la ciudad	2º de Bachillerato	María Luna Díaz (Orientadora)	FEBRERO-MARZO
VISITA A JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (BADAJOZ)-Charla sobre acceso a la universidad-Visita a diferentes facultades -Comida en comedor de residencia universitaria (opcional)-Hora de tiempo libre por la ciudad	2º de Bachillerato	María Luna Díaz (Orientadora)	FEBRERO-MARZO
VIAJE CULTURAL A GRANADA	2º de Diversificación Curricular (4º E.S.O.)	Natalia Chávez Martínez (docente de Diversificación Curricular)	2º TRIMESTRE
OBRA DE TEATRO (“MENTIRA”) Y VISITA TURÍSTICA TEATRALIZADA EN SEVILLA	1º y 2º de Diversificación Curricular	Natalia Chávez Martínez (docente de Diversificación Curricular)	DICIEMBRE
RTA SENDERISTA AL CASTILLO DE BURGUILLOS CON PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES	1º E.S.O. 4º E.S.O. (Alumnado de Programa de	María Carretero (coordinadora de Programa Ayuda Entre Iguales)	2º TRIMESTRE



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación curso 25/26

	Ayuda Entre Iguales)		
--	-------------------------	--	--

*En Jerez de los Caballeros, a 8 de Octubre de 2025*

*Fdo:*

*María Luna Díaz , Jefa del Departamento de Orientación.*



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### 7. ANEXOS

A continuación, se adjuntan los siguientes anexos en el orden en que se indican:

- **Anexo I.** Programación Educadora Social
- **Anexo II.** Programación Profesorado de Apoyo
- **Anexo III.** Programación del Programa de diversificación curricular

#### Anexo I. Programación Educadora Social

Según las funciones reconocidas a los/as educadores/as en Centros de Educación Secundaria,

contemplamos las tareas y programas a desarrollar por parte del Educador Social en el I.E.S “El Pomar” de Jerez de los Caballeros, durante el curso 2025/2026.

El Educador Social se integra funcionalmente en el Departamento de Orientación y es en ese

marco colectivo donde ha de desempeñarse el núcleo principal de sus tareas. De ahí se deduce que el educador social debe participar desde sus propias responsabilidades y plenamente en las funciones que el ROF establece para el Departamento de Orientación, y en particular en los tres grandes ámbitos de actuación:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Plan de Acción Tutorial.

Tareas específicas tales como la elaboración de propuestas de programas de convivencia, la mediación en conflictos escolares y sociales, el seguimiento e intervención en las situaciones de absentismo escolar o la participación en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos, por citar sólo algunas de las funciones del educador social a las que hace referencia la normativa vigente de la Junta de Extremadura, son tareas que deben ser integradas dentro de un plan de trabajo de equipo, y es dentro de este modelo colaborativo por el que se aboga, donde irán encaminadas las propuestas que se realizan.

#### 1.-DESTINATARIOS DE INTERVENCIÓN

- Alumnado del Centro de Educación Secundaria “El Pomar” de Jerez de los Caballeros.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Equipo Docente.
- Familias del alumnado de nuestro Centro.
- Comunidad Educativa.
- AMPA del centro.
- Recursos de la localidad y de la Mancomunidad Sierra Suroeste.

### 2.-PLAN DE ACTUACIÓN

#### 2.1-APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

- Programación y ejecución de las pautas de actuación para modificación de conducta en caso de comportamientos disruptivos en el aula o en el Centro.

A través de estas actuaciones pretendemos lograr los siguientes objetivos:

- Observar y definir las conductas problemáticas.
- Hacer consciente al alumnado de sus comportamientos negativos.
- Aumentar la conducta de trabajo como alternativa a los problemas de conducta.

- Programa de refuerzo de habilidades sociales.

Éste se llevará a cabo cuando la situación y actitud del alumno o alumna lo requiera. Con el programa nos planteamos los siguientes objetivos:

- Desarrollar las habilidades necesarias para llevar una vida efectiva y satisfactoria, tanto en el plano personal como en el interpersonal.
- Comprender y mejorar los elementos y las técnicas de comunicación.
- Mejorar la autoestima individual y la cohesión grupal.
- Aumentar la capacidad de aprendizaje del adolescente.
- Conocer y gobernar los sentimientos.
- Disminuir la aparición de conductas desadaptadas.
- Etc.

- Programa de motivación dirigido a alumnos/as que presentan un elevado número de faltas de asistencia o que aunque asistan al Centro muestran un absentismo pasivo.

Objetivos:



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Mejorar la autoestima y el autoconcepto de estos alumnos para que sean conscientes de sus capacidades y limitaciones y puedan aprovecharlas para su propio beneficio.
  - Favorecer el desarrollo de habilidades de convivencia asertivas que permitan el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas a cada contexto y situación.
  - Establecer cauces de comunicación entre padres y profesorado, con el fin de trabajar en una misma línea educativa.
- Programa de intervención contra el absentismo escolar. Se adaptará a la Orden 19 de Diciembre de 2005 por la que se regulan las actuaciones de la Consejería de Educación para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar.  
En la actualidad nuestro Centro cuenta con un protocolo para la prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar, recogido en el Plan de Convivencia del Centro

### Objetivos Generales:

- Reducir el índice de absentismo escolar
- Establecer pautas claras de actuación para prevenir futuros casos de absentismo

### Objetivos Específicos:

- Detectar los casos de absentismo escolar en los institutos
- Analizar los casos detectados
- Intervenir en cada caso detectado.
- Mentalizar a las familias afectadas de la importancia de la educación, y en su caso de la responsabilidad social y legal que ello implica.

- Actuar en coordinación con la Comunidad Educativa y los Servicios Sociales de la localidad
- Evaluar los resultados derivados de la intervención socioeducativa en cada caso y en coordinación con las personas implicadas en el mismo

La metodología de trabajo se estructura en diferentes fases o niveles de actuación:

- **Detección** y registro de las inasistencias a clase, se realizará por el tutor bajo la supervisión y coordinación de Jefatura de Estudios y el Educador Social del centro.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Contacto con la familia: el centro ha de notificar por escrito a la familia la situación de inasistencia del menor y solicitar una justificación de la misma.

A continuación se enumeran algunas de las actividades a realizar en este proceso, que pueden ser adaptadas en función de las necesidades del caso a tratar.

- \* Revisión de faltas de asistencia no justificadas cada semana.
  - \* Explicación a los tutores del protocolo de absentismo.
  - \* Reuniones periódicas con Jefatura de Estudios, con los tutores de los diferentes grupos y con los profesores/as involucrados/as en el caso de absentismo.
  - \* Reuniones con los distintos profesores.
  - \* Control de las faltas de asistencia diario de los alumn@s de transporte y llamada telefónica a los padres de forma inmediata, con el fin de que éstos se mantengan informados sobre la asistencia de sus hijos al centro.
- Comisión de Convivencia y mediación en la resolución de conflictos.  
Conforme a lo establecido en el Decreto 50/2007 de 20 de marzo.

### ■ Escuela de Padres y Madres.

Colaboración en los aspectos que la Escuela de Padres y Madres crea conveniente, y proponer actividades formativas que ayuden a mejorar la vida de dicho colectivo.

Se mantendrá en todo momento una relación directa, proporcionando información de aquellos aspectos que por parte del Centro se crean importantes de compartir, para mejorar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumn@s.

### 2.1.1-ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Coordinación con la Mancomunidad Integral de Servicios Sierra Suroeste.

Colaboración y coordinación con los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Jerez

de los Caballeros y localidades de procedencia de nuestro alumnado ; y con sus Programas de

Familia.

Anexo I. Plan de Acción Tutorial

Derivación de casos de alumn@s absentistas menores de 16 años a los Servicios



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

Sociales de

Base que requieran esta actuación.

Coordinación con el E.O.P. de la zona, y con distintas asociaciones e Institutos de Educación

Secundaria para la organización de distintas actividades.

Todas aquellas que se deriven por el funcionamiento de la actividad en nuestro centro educativo.

### 2.2- APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO- PROFESIONAL.

■ Colaborar en la información y asesoramiento a los alumnos en relación a la Orientación Académico- Profesional (Ciclos Formativos, lugares donde realizar los estudios, carreras universitarias, salidas profesionales, pruebas de acceso, etc. ), siempre bajo la supervisión de la

Jefatura del Departamento de Orientación.

Especial atención a grupos con dificultades especiales de inadaptación curricular y de formación

sociolaboral del segundo ciclo de la ESO.

### 2.3-APOYO AL PROCESO DE ACCIÓN TUTORIAL

En este Plan se tratará de apoyar el desarrollo de la función tutorial, especialmente en aquellos

aspectos relacionados con lo referente al desarrollo de habilidades sociales, prevención y resolución de conflictos, educación para la salud, prevención de conductas xenófobas y racistas, gestión y control del uso de las redes sociales. Haremos mucho hincapié en organizar tutorías, donde el tema principal sea la salud mental y hábitos de vida saludable.

El Educador Social, dentro de este Plan, deberá de trabajar muy estrechamente con los tutores, y siempre en colaboración con la Orientadora del D.O., contribuyendo directamente o bien con

aportación de materiales o contactando con distintos organismos e instituciones que pudieran

colaborar en el desarrollo de determinadas sesiones de tutorías.

En este sentido, se intentará coordinar con los distintos agentes sociales de la zona para la elaboración de tutorías, charlas, exposiciones, etc., que potencien el proceso de



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado y familias.

Bloques temáticos :

- Prevención de drogas.
- Educación para la Salud.
- Educación para la Paz y la No Violencia.
- Educación ambiental.
- Educación en Valores.
- Educación para la participación.
- Orientación Académico y Profesional.
- Violencia de Género.
- Ocio y Tiempo Libre.
- Multiculturalidad e Interculturalidad.
- Salud Mental.
- Redes Sociales.
- Etc.

### 2.4- OTRAS ACTIVIDADES

Actividades relacionadas con el servicio de **Transporte Escolar**:

- Recepción diaria del alumnado de la ESO transportado en las rutas BA117, BA118, BA120, BA382, BA389, BA394, **BA483 y BA484** a su llegada al Centro y en el retorno al finalizar la jornada lectiva.
- Preparación de material específico para la buena coordinación entre los monitores del transporte y el educador social: fichas y partes mensuales, listado de alumnos del transporte con la información de los mismos, etc.
- Información al Director en aquellos casos en los que ha sido preciso, a la Jefatura de Estudios aportándole información sobre el alumnado cuando ha sido necesario y teniendo un contacto con aquellas familias del alumnado transportado que se haya creído necesario.
- Reuniones a principios y final del curso escolar con la coordinadora del transporte escolar de la zona y con los monitores del mismo.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

Actividades relacionadas con la Salud:

- Promover la Educación para la Salud y una adecuada utilización del ocio y el tiempo

libre como coordinadora de bienestar y protección.

- Informar de los problemas de salud, situaciones familiares,...para el correcto desarrollo del trabajo en el Centro.
- Facilitar información a los tutores y resto de equipo docente en relación a las situaciones

familiares, problemas de salud y otras.

- Coordinador del Protocolo de Actuaciones ante Urgencias Sanitarias en el Centro

Educativo. Objetivos:

Elaboración del protocolo para urgencias sanitarias del curso 2025-2026.

Actualización de datos con respecto al curso anterior.

Recogida y registro de las fichas de salud en la plataforma Rayuela.

Información al personal docente y no docente del centro de los alumnos/as con patologías y/o enfermedades que puedan precisar de intervención dentro del centro educativo.

Puesta en marcha del Protocolo para la Atención al Niño y/o Adolescente con Diabetes en la Escuela.

Coordinación con el Equipo Sanitario del Centro de Salud, proporcionándole los correspondientes listados de alum@s y organizar las actividades complementarias, talleres y charlas en relación a este área.

Control de la medicación a llevar en salidas, excursiones.

Revisión del botiquín al inicio del curso.

Coordinación con las familias en temas relacionados con protocolos, medicación,..



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

Etc.

Coordinador del **Plan de Igualdad** de Género del Centro.

Propuestas de Intervención:

**Respecto al Centro:** Desarrollar juegos cooperativos, crear espacios inclusivos, crear competiciones mixtas, donde premie la colaboración, el respeto, la empatía, etc.

En relación a los aspectos de comunicación: Utilizar un lenguaje no sexista en toda la información que damos a la comunidad educativa, en relación a los rótulos que señalan las dependencias de salas y cargos, utilizar un lenguaje inclusivo.

Respecto a la documentación del centro: Utilizar lenguaje no sexista e inclusivo. Seguir reflejando en las Programaciones de los Departamentos actividades inclusivas y donde se de luz a la figura femenina.

Biblioteca: Crear un espacio de lecturas coeducativas. Libros donde la mujer tenga un papel importante.

Cafetería: En los rótulos utilizar lenguaje inclusivo y no sexista

**Respecto al profesorado:** explicar los objetivos y medidas que pretende nuestro Plan de Igualdad de Género en el centro. Formar al profesorado en cuestiones de Igualdad de Género, Coeducación y Resolución pacífica de conflictos. Orientar a comienzo de curso al profesorado sobre el uso del lenguaje inclusivo. Romper con estereotipos de género. Incluir actividades de Igualdad en cada programación didáctica. Divulgar información sobre Igualdad. Potenciar un sentido crítico en las clases.

**Respecto al alumnado:** Hacer ver la importancia de valores como el respeto, tolerancia, empatía. Tratar la resolución pacífica de conflictos, como herramienta principal para la interacción e integración social.

Seguir trabajando la coeducación a través del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de Género, de forma transversal a través de todas las materias.

Fomentar las actividades cooperativas y mixtas tanto en clase como en los espacios comunes

**Respecto a las familias:** Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

Proponer talleres y acciones formativas para educar en igualdad a hijas e hijos. Potenciar la intervención de los padres en la participación del centro.

A través del AMPA desarrollar actividades, talleres, mesas redondas sobre Coeducación, Igualdad, reparto igualitario de tareas, nuevas masculinidades, etc.

Coordinador de Bienestar y Protección del Centro.

- Se abordará las necesidades de los alumnos y alumnas, el personal y la comunidad en general, no solo dentro del plan de estudios, sino en toda la escuela y el entorno de aprendizaje. Implica una acción colectiva y colaborativa en y por una comunidad escolar para mejorar el aprendizaje, el comportamiento y el bienestar de los estudiantes, y las condiciones que los sustentan.
- El ámbito de aplicación y los ejes de actuación serán los recogidos en la Instrucción n.o 7/2022, de 9 de Mayo, de la Secretaría General de Educación

Otras actuaciones relacionadas con mis funciones.

Colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias, proponiendo actividades, salidas a otros centros y entidades, enriquecedoras para mejorar y

complementar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.

Cooperación con el docente responsable **de otros programas**.

Información de todo tipo de ayudas/becas destinadas al alumnado.

Fdo.: **Lorena Avilés Martínez**, Educadora Social.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### Anexo II. Programación Profesorado de Apoyo.

### PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE . (2025-2026).

- Docente de apoyo especializado en Audición y Lenguaje : María Carretero Martínez.
- Docente de apoyo especializado en Pedagogía Inclusiva: Carmen Rebollo Contreras , sustituyendo a Luz Mª Pérez Márquez.

#### ÍNDICE

1. Introducción.
2. Fundamentación legal.
3. Funciones de los docentes especializados en PI/AL.
4. Características de los alumnos y las alumnas.
5. Aspectos organizativos y funcionales.
6. Objetivos del aula de apoyo.
7. Competencias Claves.
8. Competencias específicas.
9. Metodología.
10. Actividades.
11. Materiales.
12. Evaluación y promoción.
13. Colaboración con la familias.
14. Periodicidad y coordinación entre docentes de apoyo y el tutor o tutora.

#### 1. Introducción

En nuestra labor docente trataremos de seguir el modelos de escuela inclusiva, recogido como uno de los principios de la educación en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dicho modelo de escuela inclusiva se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos y



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

alumnas de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos comunes dentro de una misma institución.

Partimos de una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza sobre la que se fundamenta el currículum. De ésta se deduce que es el alumnado quien construye sus propios aprendizajes, gracias a las ayudas que les proporcionan nosotros los profesores y sus familias.

Dada la heterogeneidad del **alumnado** hemos de dar una respuesta inclusiva, aceptando la diversidad y asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

Para ofrecer una educación de calidad a todos nuestros alumnos y alumnas se aplicarán los principios del Diseño universal de aprendizaje (DUA). De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el DUA consiste en la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta

La **individualización** de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad.

Tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, así como la tipología del alumnado, se desarrolla el siguiente Plan de Actuación para el aula de apoyo.

### **2. Fundamentación legal**

La programación del aula de apoyo se **fundamenta** en un marco legal que viene definido por las siguientes normativas:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ORDEN de 9 de diciembre de 2022, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Instrucción 2/2015 de la SGE por la que se concretan determinados aspectos sobre la atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma.
- Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- INSTRUCCIÓN 4/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOBRE ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA RAYUELA POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA.
- INSTRUCCIÓN N.º 14/2025, DE 19 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE UNIFICA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O  
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

### **3. Funciones de los docentes especializado en PI/AL**

Partiendo de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (ya que hay que tener en cuenta que la mayoría de este alumnado presenta niveles de competencia curricular correspondiente a la etapa Educación Primaria), los objetivos que nos planteamos para este curso escolar, como docentes de apoyo especializados en PI y AL van dirigidos a cinco ámbitos de actuación:

- **Hacia los profesores de área:**

Será, en la medida de lo posible, una relación de colaboración y coordinación, que se hará fundamental en determinados momentos como:

- La identificación de las NEAE de los alumnos y las alumnas.
- Elaboración conjunta de las adaptaciones curriculares individuales.
- Asesoramiento en la elaboración y aplicación de los ajustes curriculares significativos.
- Orientación en relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Orientación sobre el material didáctico y recursos personales adecuados a la individualidad de cada alumno y alumna.
- Elaboración de materiales específicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluación y promoción de los alumnos y las alumnas.
- Colaborar en la elaboración del consejo orientador que se formula al término de la Educación Secundaria Obligatoria para los alumnos con NEE.

- **Hacia los alumnos:**

Nuestra intervención estará plenamente vinculada al currículo escolar, adaptado al nivel de competencia y necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, además de trabajar objetivos específicos relacionados con las necesidades específicas que presentan (atención, control impulsividad, autoestima, relaciones sociales...).



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- **Respecto a los distintos departamentos didácticos y el claustro de profesores:**

Colaborar con los departamentos didácticos y **profesorado** en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y desarrollo de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Elaborar, conjuntamente, propuestas para desarrollar las adaptaciones y/o ajustes curriculares significativos.

- **En relación al Departamento de Orientación:**

Todos los componentes del Departamento de Orientación nos reunimos una hora semanal, en la cual priorizamos y organizamos la forma de actuar en relación a los ACNEAE.

- **Con respecto a las familias de los alumnos con NEAE:**

Se deben establecer cauces que permitan que el proceso educativo de los ACNEAEs tenga continuidad entre el centro y la familia. Asimismo, debemos informar tanto a las familias como a los docentes de todo aquello relacionado con el alumnado que atendemos.

### **4. Características de los alumnos y las alumnas:**

La intervención de la docente de apoyo especializado en Pedagogía Inclusiva y la docente de apoyo especializado en Audición y Lenguaje se fundamentarán en las características que presenten los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo del centro teniendo en cuenta la información del curso anterior.

En **las aulas de PT y AL**, se atienden inicialmente a **8** alumnos/as con NEAE diagnosticados (aunque durante el curso puede entrar otros alumnos y otras alumnas si el Departamento de Orientación y el equipo docente lo estima necesario), con los cuales se trabajarán las áreas instrumentales, entre otras. El alumnado queda distribuido de la siguiente manera:

<b><u>CURSO</u></b>	<b><u>NEAE</u></b>	<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>RECURSOS ESPECIALIZADOS</u></b>
1º ESO	Siin desconocimiento de la lengua de aprendizaje		Apoyo especializado de PT y AL
1º ESO	Con desconocimiento de la lengua de aprendizaje		Apoyo especializado de PT y AL



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

1º ESO	1º. Sin desconocimiento de la lengua de aprendizaje. 2º. Trastorno específico del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita		Apoyo especializado de PT y AL
1º ESO	1º. Trastorno de atención. 2º. Trastorno específico del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita		Apoyo especializado de PT y AL
1º ESO	1º. Trastorno específico del aprendizaje matemático y/o de la lectura y/o de la expresión escrita 2º. Trastorno de atención.		Apoyo especializado de PT y AL
3º ESO	1º. Trastorno de atención.	Ajuste Curricular Significativo (NEAE)	Apoyo especializado de PT y AL
4º ESO	Con desconocimiento de la lengua de aprendizaje		Apoyo especializado de PT y AL
4º ESO	1º. Trastorno de atención.	Ajuste Curricular Significativo (NEAE)	Apoyo especializado de PT y AL

### **5. Aspectos organizativos y funcionales.**

Los ACNEAEs del I.E.S. “El Pomar” (situado en la localidad de Jerez de los Caballeros), es atendido, en la actualidad, por una docente de apoyo especializado en Pedagogía inclusiva (PI) y una docente de apoyo especializado en Audición y Lenguaje (AL).

Como recurso global del centro, el aula de apoyo se configura, dentro del centro, como un conjunto de recursos materiales y humanos puestos al servicio de los alumnos y las alumnas que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, ya sean de carácter permanentes o transitorias, con el fin de facilitar su incorporación a la vida social tan plena como sea posible.

Por todo ello, se establece como un aula de recursos al servicio de los ACNEE , ACNEAE y de los profesores del Centro. La docente de apoyo especializado en PI y la docente de



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

apoyo especializado en AL deben implicarse en actuaciones como la colaboración con el resto de profesionales en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje; la elaboración conjunta con el equipo educativo de las medidas de adecuación curricular que se precisen para atender a esas dificultades, la realización de las actividades educativas con esos alumnos y alumnas y la participación en el seguimiento y evaluación de los procesos de adecuación curricular, así como en la La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, referido al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo :

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”

Tras el estudio de los informes psicopedagógicos del alumnado con NEAE escolarizados en nuestro centro, se determina tras una reunión entre los miembros del Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios del centro que, en beneficio de los alumnos y las alumnas, se deberán realizar sesiones de apoyo fuera del aula ordinaria, pues su nivel de competencia curricular se aleja demasiado del nivel de referencia de los grupos a los que pertenecen. Estos alumnos saldrán del aula ordinaria para ser atendidos en las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas) ,así como en las demás asignaturas donde tengas AjCS.

Independientemente de la modalidad de apoyo por la que optemos, perseguimos la máxima implicación del alumnado en el currículo y el menor grado posible de significatividad en sus adaptaciones. Optamos por el apoyo fuera del aula, cuando se detecta que el alumno obtiene el mínimo aprovechamiento de los contenidos propuestos para el grupo-clase, a pesar de las medidas ordinarias adoptadas.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

En este aula, el apoyo en las diferentes áreas, se produce en el mismo horario y momento que para su grupo de referencia, con la salvedad de que el ritmo de aprendizaje de estos alumnos es más lento y el nivel de competencia curricular es inferior al resto de sus compañeros y compañeras.

El tipo de agrupamientos será individual, en pareja o en pequeño grupo. La formación de los agrupamientos está sujeto a una serie de criterios, tales como: necesidades educativas compartidas, similar nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje parecido, edad cronológica próxima e intereses comunes.

El apoyo dentro del aula, se adoptará cuando el alumno pueda seguir la programación de aula aunque con las medidas necesarias, esto exige: una metodología favorable para el ACNEAE, así como respetar su ritmo personal y la adaptación de actividades.

En este caso ofreceremos apoyo simultáneo, ya que el alumno o alumna va a realizar el mismo tipo de actividades que el resto de sus compañeros y compañeras.

### **6. Objetivos del aula de apoyo**

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral del alumnado, los objetivos establecidos a conseguir son:

- **A nivel de alumno o alumna:**
  - Conseguir que el alumno o la alumna se despliegue lo menos posible del currículo ordinario.
  - Intentar que el alumno o la alumna lleve a cabo su proceso de enseñanza aprendizaje lo más normalizado posible utilizando los mismos recursos que el resto de sus compañeros.
  - Integrar al alumno o alumna tanto en el aula ordinaria como en el centro.
  - Realizar un seguimiento de su proceso educativo.
  - Motivar al alumno o alumna para utilizar el ordenador como herramienta de aprendizaje.
  - Elaborar materiales específicos y recursos destinados al alumnado con necesidades educativas especiales y alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Favorecer el desarrollo de las capacidades dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje continuo.
  
- **A nivel del aula ordinaria:**



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias, definiendo la participación y funciones de cada profesional.
  - Favorecer la integración de los alumnos y las alumnas con NEAE en su grupo de referencia.
  - Crear un ambiente de cooperación, ayuda mutua entre compañeros a través del trabajo en equipo.
  - Promover la normalización y la inclusión de estos niños y niñas, de manera que el resto de alumnado entiendan la diversidad como una riqueza añadida al hecho educativo.
- 
- **A nivel de aula de apoyo:**
  - Optimizar las posibilidades de los alumnos y las alumnas, para que logren una adecuada integración personal y social.
  - Establecer y mejorar la adecuada coordinación profesorado-docentes de apoyo para que la respuesta educativa sea lo más adecuada posible, evitando cualquier tipo de inferencia.
  - Llevar a cabo los ajustes curriculares significativos, así como aquellas actuaciones necesarias para promover su desarrollo integral.
  - Ofrecerles una atención individualizada lo más adaptada posible a sus capacidades y necesidades.
- 
- **A nivel de padres:**
  - Establecer cauces de información y participación con la familia.
- **A nivel de Departamento de Orientación:**
  - Mantener relación con el Departamento de Orientación del Centro, con los Servicios de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona y los equipos específicos provinciales.
- 
- **A nivel de profesor-tutor:**
  - Colaborar con los profesores-tutores en la detección de necesidades educativas.
  - Asesorar al profesor tutor en la elaboración de las adaptaciones curriculares o ajustes curriculares significativos.
  - Intercambiar información relevante con profesores y profesores-tutores.



## **7. Competencias Claves**

Se entiende por Competencias Claves los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

A efectos del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, las competencias clave que se trabajarán en cada una de las áreas curriculares y cuyo desarrollo se pretende conseguir con la presente programación de aula son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.

## **8. Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos**

En el área de apoyo se trabajan las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia e Inglés.

Dado que el alumnado que asiste al aula de apoyo presenta nivel de competencia curricular de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y nivel de competencia curricular correspondiente a la Etapa de Educación Primaria, tendremos en cuenta en los decretos que regulan ambas etapas:

- DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En ambos decretos se fijan para cada materia o ámbito las competencias específicas para la etapa, así como los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos y los criterios de evaluación, los cuales han sido los referentes para la elaboración de los ajustes



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

curriculares significativos de cada alumno o alumna en las áreas donde presentan desfase curricular de dos o más años.

### **9. Metodología**

Para la consecución de los objetivos, se ha llevado a cabo una metodología abierta, flexible e integradora, adaptada a las necesidades educativas de los alumnos y las alumnas y teniendo como base los siguientes principios:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos y las alumnas, teniendo en cuenta tanto sus conocimientos previos, como sus procesos evolutivos y su capacidad para aprender.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos por parte del alumnado.
- Posibilitar una intensa actividad por parte de los alumnos y las alumnas, a través de un proceso interactivo alumno-profesor,alumno-alumno.
- Posibilitar que el alumno o alumna adquiera aprendizajes funcionales, es decir, que puedan ser utilizados en circunstancias reales de la vida cotidiana.
- Construcción de aprendizajes fácilmente transferibles a otros contextos y que puedan trabajar con ellos.

En relación al alumnado que presenta necesidades derivadas de dislexia procuraremos no dar muchas órdenes al mismo tiempo, las instrucciones escritas serán claras y concisas, motivar para evitar que pierdan interés y la atención, ayudar en la lectura, se ofrecerles ejercicios alternativos y proporcionarle el tiempo que necesita para realizar las tareas, concretamente las relacionadas con la expresión escrita.

Para la alumna con discalculia se le explicará en voz alta mientras resuelve el problema, le guiaremos en la realización de tablas o voces al resolver problemas, se le entregará en papel fórmulas o reglas matemáticas, utilización de material manipulativo, se le proporcionará ejemplos, organizadores para dividir en pasos los problemas o actividades matemáticas y se le proporcionará instrucciones para facilitar la resolución de las tareas matemáticas.

En el caso del alumnado con TDAH se adaptarán las explicaciones utilizando frases cortas y claras, conceptos claves y preguntar durante la explicación. Se utilizarán claves y señales no verbales para redirigir la atención. En el aula mantendremos la rutina y se utilizarán distintas señales visuales y auditivas. A la hora de realizar las actividades se le proporcionará instrucciones cortas y simplificadas y se adaptarán a su ritmo de aprendizaje.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### **10. Actividades**

#### **• Actividades individuales**

- Consiste en la realización de fichas elaboradas para el trabajo individual y autónomo del alumnado según los contenidos a tratar.
- Todas las actividades se intenta que sean cortas, motivadoras y adaptadas.
- El entrenamiento y afianzamiento de los contenidos mediante juegos manipulativos y actividades interactivas.
- Trabajar en el laboratorio determinados conceptos.
- Realización de ejercicios recogidos en sus libros de referencia, según el nivel en el que se encuentran.
- Salidas del centro educativo por lugares y zonas de la localidad.

### **11. Materiales**

Los materiales y recursos didácticos se seleccionan y elaboran en función del nivel de competencia y se utiliza material específico psicopedagógico para trabajar funciones psicológicas básicas como atención, percepción visual, memoria, razonamiento, etc.

### **12. Evaluación y promoción**

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Se llevará a cabo una evaluación en la que prime la consecución de las competencias claves de los alumnos y las alumnas mediante instrumentos de evaluación variados: tipo test, exposiciones orales, pruebas escritas, trabajo en clase, etc. Teniendo en cuenta la situación de cada alumno y alumna con necesidades específicas de apoyo educativo y que le permitan continuar el proceso educativo.

Se deberá tener en cuenta como referente la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

La evaluación que llevaremos a cabo tendrá las siguientes características:

- El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el docente realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia.
- El docente evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada.
- Trimestralmente se revisarán la evolución de los alumnos y las alumnas y se recogerán las modificaciones que sean necesarias en el ajuste curricular significativo.

En relación a la promoción, en la junta de evaluación del mes de junio se decidirá la promoción de los alumnos y las alumnas si ha conseguido los objetivos propuestos para ellos en su ajuste curricular significativo.

### **13. Colaboración con la familia**

Las docentes de apoyo especializado en PI y AL intentarán mantener una reunión trimestral con las familias del alumnado para comentar la evolución en el aula de apoyo y los posibles cauces de participación de la familia en la educación adaptada de su hijo o hija.

Ambos docentes tienen establecido en su horario, una hora a la semana para la atención a los padres.

### **14. Periodicidad y coordinación entre docentes de apoyo y el tutor o tutora**

La Orientadora y las docentes de apoyo especializado en PI y AL informarán semanalmente al tutor/ a de la evolución, comportamiento y trabajo de los alumnos y las alumnas en el aula de apoyo, además de concretar una reunión trimestral para revisar los planteamientos de los ajustes curriculares significativos.

En Jerez de los Caballeros, a **5 de Octubre de 2.025.**

Docente de apoyo especializado en PI:

Fdo: **Carmen Rebollo Contreras**

Docente de apoyo especializado en AL:

Fdo: **María Carretero Martínez.**



Anexo III. Programación del Programa de diversificación curricular

**IES EL POMAR**

**ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL**

**Curso 2025 - 2026**

**ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN**
- 2. NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO CURRICULAR**
- 3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO EXTREMEÑO**
- 4. OBJETIVOS DE LA ETAPA**
- 5. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA**
- 6. COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR**
- 7. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA**
- 8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
- 10. CONCRECIÓN CURRICULAR DE 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN**
- 11. TEMPORALIZACIÓN**
- 12. METODOLOGÍA**
- 13. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 14. LIBROS DE LECTURA**
- 15. EVALUACIÓN**
- 16. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN**



## 17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## 18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las **competencias específicas** de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa.

Los **criterios de evaluación** del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas, y su nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

Los **saberes básicos** aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios.

El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar **situaciones de aprendizaje** donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolo en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales generados por ellos mismos.

El Programa de Diversificación constituye una medida específica de atención a la diversidad que brinda a los centros la oportunidad de organizar de modo flexible sus enseñanzas para mejor atender a las características diferenciales de su alumnado. Es un programa que implica una organización singular del currículo y de los agrupamientos y busca adaptarse a las necesidades educativas del alumnado destinatario y con la finalidad de que quienes sigan el programa aspiren con garantías a obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Programa de Diversificación Curricular establece en sus dos cursos el ámbito de carácter lingüístico y social, que incluye los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.

En la selección de contenidos y el establecimiento de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, se ha tenido en cuenta lo fijado en los bloques del currículo de las dos materias que integran el ámbito, ya que los alumnos y alumnas deben ser evaluados teniendo como referente fundamental las competencias y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a los cursos segundo y



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

tercero de dicha etapa.

En lo que se refiere a los contenidos lingüísticos y literarios, se mantienen los cuatro bloques establecidos de manera general en la materia troncal, tres lingüísticos (“Comunicación oral: escuchar y hablar”, “Comunicación escrita: leer y escribir” y “Conocimiento de la lengua”) y uno literario (“Educación literaria”), con especial referencia en el segundo curso a la Edad Media y al Siglo de Oro español.

En lo que se refiere a los contenidos geográficos e históricos, se reparten de forma homogénea entre primero y segundo.

Contexto: en 1º Diversificación hay 7 alumnos (3 chicos y 4 chicas), mientras que en 2º Diversificación hay 11 alumnos (5 chicos y 6 chicas).

### 2. NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO CURRICULAR

Atendiendo a estos cambios señalados en la introducción, se han publicado los reales decretos de desarrollo que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas para las distintas etapas educativas, y regulan los elementos del currículo básico aplicables a todas las Administraciones educativas; en esta programación tendremos en cuenta el siguiente:

[Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.](#)

La normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Educación Secundaria se concreta en:

[Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

Estos decretos tienen por objeto el desarrollo del currículo de la **citada** etapa, así como establecer los aspectos de la ordenación general y la evaluación de estas de acuerdo con el artículo 6.5 de la citada ley. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores.

[ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

### 3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO EXTREMEÑO.

De acuerdo con lo dispuesto en los decretos de currículum autonómicos, se entenderá por:

1. Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- clave.
2. Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
  3. Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
  4. Conexiones entre competencias: relaciones relevantes entre las competencias específicas de cada área, con las de otras áreas y con las competencias clave, orientadas a promover aprendizajes globalizados, contextualizados e interdisciplinares.
  5. Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
  6. Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
  7. Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, y que les permitirán transferirlas a los entornos cercanos, a la realidad y sus intereses, favoreciendo su desarrollo mediante la movilización y articulación de un conjunto de saberes.

### 4. OBJETIVOS DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades a - I, descritas en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 5.- PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo xxi, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo. El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las **competencias clave**, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer **situaciones de aprendizaje** significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos saberes disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: **la meta no es la mera adquisición de saberes, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.**

### 6.- COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

### 7.- DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

### COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

**Descriptores operativos:** CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5.

### COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

**Descriptores operativos:** CP1, CP2, CP3.

### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

**Descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5.**

### COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de saberes digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

**Descriptores operativos: CD1, CD2, CD3, CD4, CD5.**

### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

**Descriptores operativos: CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.**

### COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

**Descriptores operativos:** CC1, CC2, CC3, CC4.

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

**Descriptores operativos:** CE1, CE2, CE3.

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

**Descriptores operativos:** CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

### 8.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben:

- Estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.
- Partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado.
- Implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI».

### Competencias específicas DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo socio histórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

11. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos varios formatos.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.

12. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.

13. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

14. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

**PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS:** CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

15. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios a nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

### PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5, CC1, CC2, CCEC1.

16. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

### PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

17. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajena, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CCEC1.

18. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

### PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.

19. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de convivencia nacional e internacional, reconociendo la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la ciudadanía global, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

### PERFIL DE SALIDA. DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

## 9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

### Competencia específica 1

1.1. Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

**1.2.** Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos socio-lectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

### Competencia específica 2

**2.1.** Signar discursos claros, detallados, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a su experiencia, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos propios de la lengua de signos, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

**2.2.** Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.

### Competencia específica 3

**3.1.** Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

**3.2.** Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

### Competencia específica 4

**4.1.** Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

**4.2.** Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### Competencia específica 5

- 5.1.** Planificar la redacción de escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
- 5.2.** Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

### Competencia específica 6

- 6.1.** Localizar, seleccionar y contrastar información de manera progresivamente autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.
- 6.2.** Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
- 6.3.** Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

### Competencia específica 7

- 7.1.** Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
- 7.2.** Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

### Competencia específica 8

- 8.1.** Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

**8.2.** Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

**8.3.** Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

### Competencia específica 9

**9.1.** Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

**9.2.** Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

**9.3.** Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

### Competencia específica 10

**10.1.** Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

**10.2.** Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

### Competencia específica 11

**11.1.** Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos más complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, relacionadas con hechos,



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

acontecimientos y procesos de los siglos XVIII y XIX, identificando la desinformación y la manipulación.

**11.2.** Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante informes, estudios o dossieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

**11.3.** Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.

### Competencia específica 12

**12.1.** Generar productos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.

**12.2.** Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos desde una perspectiva sistémica y global.

### Competencia específica 13

**13.1.** Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación e incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.

**13.2.** Situar y localizar sobre mapas los principales elementos del entorno geográfico, desde una dimensión local y regional, hasta una escala europea y mundial.

**13.3.** Aplicar métodos y desarrollar proyectos de investigación incidiendo en el uso de la Tecnología digital, requiriendo el manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales en la tarea de la investigación histórica, geográfica y artística.

**13.4.** Entender y afrontar, desde un enfoque eco-social, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y eco dependencia.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

**13.5.** Elaborar, utilizar e interpretar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos de distinta naturaleza (económicos, políticos, culturales) en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Historia y de la Geografía.

**13.6.** Elaborar líneas de tiempo sobre hechos, procesos y períodos relacionados con los siglos xviii y xix, en los que se ponga de manifiesto la importancia del dominio de la secuencia cronológica para entender la evolución social, política, económica y cultural de la humanidad.

**13.7.** Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos de la historia y la geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

### Competencia específica 14

**14.1.** Identificar los elementos del entorno y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico.

**14.2.** Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

### Competencia específica 15

**15.1.** Conocer, valorar y ejercitarse en las responsabilidades, derechos y deberes y actuar en favor de su desarrollo y afirmación, a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, de la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, de la contribución de los hombres y mujeres a la misma y la defensa de nuestros valores constitucionales.

**15.2.** Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y para el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, trabajo en equipo, mediación y resolución pacífica de conflictos.

### Competencia específica 16



**16.1.** Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, eco-sociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y del conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.

**16.2.** Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.

## Competencia específica 17

**17.1.** Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.

**17.2.** Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## Competencia específica 18

**18.1.** Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo con aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

**18.2.** Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

## Competencia específica 19

**19.1.** Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos desde el siglo XVIII hasta la actualidad, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

**19.2.** Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el perfil de salida.

### 10.- CONCRECIÓN CURRICULAR DE 1º y 2º DIVERSIFICACIÓN

[ORDEN de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### 11.- TEMPORALIZACIÓN

Los tiempos serán flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje.

**Tanto 1º como 2º del Programa de Diversificación Curricular consta de 9 unidades. En cada trimestre se trabajarán tres unidades, y cada unidad, por norma general, ocupará entre 18 y 20 horas lectivas. ¢**

Hay que señalar que en este curso se toma como referencia el libro de Diversificación Curricular 3º ESO y 4º ESO de la editorial Bruño y que cada unidad comprende contenidos de Lengua, Historia, Geografía y Literatura, concluyendo con un proyecto al final de cada unidad, de ahí que el número de sesiones por unidad sea tan elevado. Distribuiremos las nueve unidades en tres por trimestre.

### 12.- METODOLOGÍA

El planteamiento de la enseñanza y el aprendizaje dentro de estos programas exige que el alumno sea el protagonista de su propio aprendizaje, partiendo de los conocimientos que ya posee sobre los contenidos y construyendo nuevos conocimientos de una forma significativa, activa y útil en el plano personal y social. Para ello, deben emplearse estrategias didácticas integradoras que aborden el conjunto de competencias clave que los alumnos extremeños precisan.

La metodología didáctica será eminentemente activa y práctica, trabajando con el alumnado desde lo concreto a lo abstracto, desarrollando en él la capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad sobre las propias acciones y asentando los nuevos contenidos y destrezas sobre la base de las ya adquiridas.

Una de las metodologías activas más idóneas para llevar a cabo el trabajo en estos programas es la del aprendizaje basado en proyectos. Con ella, se favorece que el alumno se enfrente a desafíos, que resuelva problemas y que trabaje con sus compañeros en un entorno autónomo pero organizado, y con un profesorado que asesora, guía y evalúa durante todo el proyecto, facilitando el aprendizaje de los alumnos de manera que éstos asuman su papel y participen.

Este método es una estrategia de aprendizaje global que involucra al alumnado en la resolución de tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma, siendo los verdaderos protagonistas de su aprendizaje y vinculando éste con la experiencia cotidiana. Para ello, tendremos en cuenta una serie de principios orientativos para implementar esta metodología, tales como que los alumnos no sólo memoricen o recojan información, sino que aprendan haciendo. En el Aprendizaje basado en Proyectos los alumnos crean el contenido, se enseñan unos a otros, programan los tiempos y realizan el proyecto. Nuestro rol es ayudar a los alumnos a consensuar ideas y orientarles hacia el desarrollo de contenidos. Debe existir motivación hacia la tarea, investigación previa y planificación. A continuación, han de realizarse actividades encaminadas al desarrollo del producto final. Y, por último, ha de exponerse el producto y evaluarse.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

La idea es ver hasta dónde pueden llegar los alumnos sin ponerles un límite. Debemos ayudar a filtrar qué información es más adecuada o fiable, pero el alumnado debe ir poco a poco adquiriendo la capacidad para obtener información por sí mismo y, tras analizarla, convertirla en conocimiento.

Esta metodología que favorece el desarrollo de competencias cobra una mayor importancia por encima de la memorización de contenidos. Los proyectos ayudan a los alumnos a adquirir destrezas relacionadas con la comunicación, la investigación, la reflexión, el conocimiento de uno mismo, la relación con los demás, el uso de diferentes lenguajes y de nuevas tecnologías, etc.

En cada uno de los ámbitos pues, se tendrá muy presente la importancia de planificar una metodología de trabajo funcional, participativa, práctica y motivadora que priorice los aprendizajes que contribuyan al desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa.

Asimismo, se procurará el desarrollo de las inteligencias múltiples para todo el alumnado, dando oportunidades para que cada alumno pueda poner de relieve y potenciar aquellas inteligencias donde muestre una mayor capacidad. En este sentido, se dedicará una especial atención al desarrollo de la inteligencia emocional para promover un clima de aula y de centro que favorezca el equilibrio personal y unas relaciones sociales armónicas.

La metodología didáctica estará al servicio de un aprendizaje funcional y verdaderamente significativo que fomente el aprendizaje por descubrimiento, el pensamiento eficaz -que se reclama de la planificación y el razonamiento-, la preparación para la resolución de problemas de la vida cotidiana, la aplicación de lo aprendido en diferentes contextos, reales o simulados, y la mejora en la capacidad de seguir aprendiendo. Para ello resultan también idóneos los proyectos de trabajo y las tareas competenciales.

En relación directa con la heterogeneidad del grupo de alumnos se incentivarán métodos como la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo.

La agrupación de algunas materias en ámbitos facilita el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Facilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo. También la reducción del número de alumnos en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno. Con todo ello, el clima del aula se va favorecido, lo que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etc.

Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible.

En el ámbito lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de Geografía e Historia, se puede recomendar como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial.

Conviene poner de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, ésta no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, se sugiere que la lengua sea utilizada como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, cuyo conocimiento les resulta imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura. Debe incidirse en que los alumnos aprendan a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la literatura es un instrumento privilegiado para que el alumno mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Debe procurarse que el alumno lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento.

Una adecuada selección de textos le permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer bases comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplicada si este posee una base firme de conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos alumnos son trabajar motivando y fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Actualmente resulta imprescindible utilizar también las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada su actual presencia en la sociedad.

Asimismo, es beneficiosa la puesta en práctica de formas de trabajo compartidas, en las que los alumnos, además de ayudarse unos a otros, se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, a escuchar a los demás, a compartir las tareas y a tolerar y respetar a sus compañeros.

El presente currículo pretende facilitar que los alumnos que cursan un Programa de Diversificación puedan adquirir las competencias que les permitan promocionar al cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La metodología deberá adaptarse pues, a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. Se debe potenciar, ante todo, el uso de la lengua para desarrollar las destrezas básicas de comprensión y expresión oral y escrita, pues ambos aspectos son la base para continuar un proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo, es preciso potenciar al trabajo en grupo ante situaciones y cuestiones que estimulen la curiosidad y la reflexión de los alumnos, lo que facilitará el desarrollo de hábitos de trabajo que les permitan defender sus argumentos frente a los de sus compañeros, comparar distintos criterios y seleccionar la respuesta más adecuada.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### 13.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: seguiremos las unidades propuestas por la editorial Bruño tanto para 1º DIVERSIFICACIÓN como para 2º DIVERSIFICACIÓN. Además, también utilizaremos:
- Fotocopias, desglosadas de la siguiente manera:
  - Textos escritos.
  - Material de apoyo teórico.
  - Selección de comentarios de texto.
  - Esquemas y apuntes de clase elaborados por el profesor.
- Cuaderno de clase del alumno.
- Recursos de la biblioteca del Centro tales como diccionarios y libros de lectura.
- Medios de reprografía del Instituto.
- Medios audiovisuales (ordenadores, pizarra digital) para la recogida de material oral o la proyección de presentaciones, películas o documentales.

### 14.- LIBROS DE LECTURA

#### ❖ 1º DIVERSIFICACIÓN

##### Lecturas obligatorias:

- Mentira. Care Santos. (Librarium).
- Invisible. Eloy Moreno. Nube de tinta. (Librarium, 100 libros).
- Marina. Carlos Ruiz Zafón. (Librarium).

#### ❖ 2º DIVERSIFICACIÓN

##### Lecturas obligatorias

- Verdad. Care Santos. (Librarium).
- Mala luna. Rosa Huertas Gómez.
- Redes. Eloy Moreno.

### 16.- EVALUACIÓN

#### A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad. De esta forma, la evaluación debe apoyarse en la recogida de información y es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación, que deben:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades, procedimientos, contenidos curriculares y competencias y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor o profesora como por los alumnos y alumnas en situaciones de autoevaluación y de coevaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Utilizar distintos códigos (verbales, sean orales o escritos, gráficos, numéricos, audiovisuales, etc.) cuando se trate de pruebas dirigidas al alumnado, de modo que se adecuen a las distintas aptitudes y que el código no mediaticé el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones derivadas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias o destrezas planificadas.

### B) ALGUNOS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMPLEAREMOS PARA EVALUAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE SON:

- Observación: directa o indirecta, asistemática, sistemática o verificable (medible) del trabajo en el aula o fuera de él. Se pueden emplear registros, escalas o listas y el registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos y alumnas. Es apropiado para comprobar habilidades, valores, actitudes y comportamientos.
- Recogida de opiniones y percepciones: para lo que se suelen emplear cuestionarios, formularios, entrevistas, diálogos, foros o debates. Es apropiado para valorar capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes.
- Producciones de los alumnos: de todo tipo: escritas, audiovisuales, corporales, digitales y en grupo o individuales. Se incluye la revisión de los cuadernos de clase, de los resúmenes o apuntes del alumno. Se suelen plantear como producciones escritas o multimedia, trabajos monográficos, trabajos, memorias de investigación, portafolio, exposiciones orales y puestas en común.

Son apropiadas para comprobar conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas.

- Realización de tareas o actividades: en grupo o individual, secuenciales o puntuales. Se suelen **plantear problemas**, ejercicios, respuestas a preguntas, retos, webquest y es



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

apropiado para valorar conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas y comportamientos.

- Realización de pruebas objetivas o abiertas: cognitivas, prácticas o motrices, que sean estándar o propias. Se emplean exámenes y pruebas o test de rendimiento, que son **apropiados** para comprobar conocimientos, capacidades y destrezas.

Para hacer un seguimiento del alumno y tener un pequeño portfolio utilizaremos *Google Classroom*. Alumnos y profesor tienen cuentas disponibles al ser una parte más de Google Apps for Education. Se utilizará como un repositorio más de apuntes y actividades de clase, pero será de especial utilidad para realizar actividades con continua interacción entre profesor-alumno y para el registro, la resolución y corrección de pruebas de evaluación.

Además, nos apoyaremos en las herramientas de *Google Drive* y de otras herramientas para la elaboración de nuestros trabajos de investigación.

A continuación, enumeramos los distintos instrumentos que vamos a emplear para evaluar el aprendizaje del alumnado.

### *1. Observación sistemática y análisis de tareas*

- Participación en las actividades del aula, como debates, puestas en común..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- Trabajo, interés, orden y solidaridad dentro del grupo: hábitos de trabajo, finalización de tareas a tiempo, actitudes de iniciativa.
- Revisión del cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor. El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.
- Seguimiento de la realización y participación en las actividades de aprendizaje cooperativo.

### *2. Análisis de las producciones de los alumnos*

- Monografías.
- Resúmenes.
- Textos escritos.

### *3. Intercambios orales con los alumnos*



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- Diálogos.
- Debates.
- Puestas en común.

### *4. Pruebas*

- Resolución de ejercicios y problemas.
- Plantillas de rúbricas.
- Controles periódicos.
- Exámenes.
- Actividades de evaluación.
- Plantillas de autoevaluación inicial y grupal.
- Evaluación de competencias clave, en general, e inteligencias múltiples, al menos en el Proyecto final.
- Evaluación del Proyecto final.

## C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo mejora todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si un alumno sabe qué y cómo se le va a calificar, podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

**En lo que se refiere a los criterios de evaluación, cada una de las seis competencias específicas tendrá una ponderación de un 16,67%.**

### **1. La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:**

#### **❖ El 40 % se obtendrán de la evaluación del proceso de aprendizaje, de:**

- La observación del trabajo diario de los alumnos en clase.
- La valoración del cuaderno y de los trabajos escritos y expuestos oralmente en clase.
- La realización de actividades de grupo y proyectos.
- La realización de las tareas para casa.
- La entrega de los trabajos realizados fuera del aula: biblioteca, actividades extraescolares, etc.
- El 10% se obtendrá de haber entregado en el tiempo acordado la ficha de lectura y el trabajo sobre la lectura propuesta.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

- ❖ **El 50 % de la calificación dependerá de:**
  - Exámenes de diagnóstico de la situación final al finalizar cada unidad, cada trimestre o cada evaluación. Se realizará un examen por cada tipo de contenido en cada unidad. Al final se hará la media de todos los exámenes de la evaluación.
  - Pruebas específicas o pequeños controles.
- ❖ **El 10% de la calificación se obtendrá ponderando la actitud y el interés del alumno por aprender.**
- ❖ **IMPORTANTE:**

**Los alumnos que no puedan acudir al examen de evaluación deberán traer JUSTIFICANTE MÉDICO y el examen se realizará el primer día tras la incorporación del alumno/a al Centro. En caso contrario, sin justificación, no se repite el examen y la nota será insuficiente.**

**Calificación global del Ámbito con las diferentes materias:**

Calificación global del Ámbito Lingüístico y Social en cada evaluación	
Ponderación para Lengua y Literatura	Ponderación para Geografía o Historia
60%	40%

### 2. Faltas de ortografía.

Cada falta de ortografía será penalizada con -0,2. Tres tildes contarán como una falta de ortografía. Se restará máximo 2 puntos.

El profesor estará obligado a hacer un seguimiento de las faltas cometidas por el alumno a lo largo del trimestre, y si **éste** desciende considerablemente en el número de faltas, solo se tendrá en cuenta la calificación por los conocimientos del alumno.

### 3. Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes.

- a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
- b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía presentación y limpieza.

d) Los trabajos de lectura e investigación constarán de los siguientes apartados:

- o Portada.
- o Índice.
- o Contenido del trabajo.
- o Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
- o Bibliografía comentada.
- o Contraportada (folio en blanco).

### 4. Pruebas escritas.

En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos.

### 5. Observación directa.

Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

### 6. Actividades para el fomento de la lectura

En cada curso el alumno dispone de la biblioteca para hacer uso de lecturas que, en este caso, serán recomendadas o de manera voluntaria. Aun así, toda lectura recomendada que el alumno lleve a cabo durante el curso será tenida en cuenta por el profesor en la calificación final en la asignatura de lengua. De esta forma el alumno que realice dichas lecturas podrá mejorar su nota final en la evaluación.

**Visionado de películas y documentales.** En cada trimestre se visionará al menos una película relacionada con la temática del mismo. Los alumnos contestarán un cuestionario sobre la misma que permitirá comprobar su atención y comprensión. También se visionarán documentales relacionados con el temario de las asignaturas de geografía e historia.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26

### D) MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no haya hecho en su momento o haya hecho de modo no satisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos si esa es su insuficiencia. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

#### Recuperación de evaluaciones suspensas

Se recupera la evaluación suspensa al comienzo de la siguiente con un examen de todas las unidades de la evaluación.

En el caso de tener que recuperar más de dos evaluaciones, se hará conjuntamente en el examen final de junio, en el que se incluirán todos los contenidos tratados durante el curso. En cuanto aquellos alumnos que por no haber entregado en el tiempo estipulado o no haber aprobado la tarea sobre la lectura propuesta no hayan superado el trimestre, se establecerá como medida de recuperación la entrega de un trabajo relacionado con el contenido de la lectura. El tema de dicho trabajo elegido por el profesor, deberá estar finalizado y entregado en la fecha que se acuerde.

#### Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

El alumnado que acceda a DIVERSIFICACIÓN con materias pendientes de cursos anteriores realizará, a lo largo del desarrollo del programa, las actividades de refuerzo y apoyo que les permita recuperarlas. Aquellas materias pendientes que guarden relación directa con los aspectos básicos del currículo correspondiente a los ámbitos de conocimientos existentes en el programa no tendrán que recuperarse si se superan dichos ámbitos, y en la sesión de evaluación se reflejará la calificación de la materia pendiente como suficiente (SF 5).

#### Evaluación final y prueba extraordinaria de junio



## **Plan de Actuación del Departamento de Orientación del curso 25/26**

Al término de cada curso se valorará el progreso global del alumno en la materia, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Para el alumnado con evaluación negativa a final de curso, el profesor de la materia elaborará un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación si fuera el caso.

Se realizará un único examen en el que se abarcarán todos los contenidos tratados durante el curso. Los alumnos con lecturas pendientes deberán entregar ficha de lectura y trabajo el mismo día que sean convocados para la prueba extrao



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

### 17.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza aprendizaje y llevar al profesor o profesora a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos y alumnas en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza. El tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

- **Actividades y tareas:** concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.

• **Actividades finales de cada unidad didáctica:** sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado.

Las actividades si son procedimentales y están bien organizadas, permiten evaluar, en su desarrollo los procedimientos utilizados por los alumnos y en el producto final los conocimientos y competencias alcanzados / conseguidos.

- **Proyectos:** permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo cooperativo.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y llevar al profesor o profesora a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos y alumnas en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

La respuesta educativa a la diversidad es el eje fundamental del principio de la individualización de la enseñanza. El tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula, que pueden ser:

- *Actividades de refuerzo*, concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- *Actividades finales de cada unidad didáctica*, que sirven para evaluar de forma diagnostica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psico-evolutivo del alumnado.

Las actividades si son procedimentales y están bien organizadas, permiten evaluar, en su desarrollo los procedimientos utilizados por los alumnos y en el producto final los conocimientos y competencias alcanzados/conseguidos.

Pues bien, en el interior de las aulas de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento y Diversificación Curricular —de igual forma que en las clases ordinarias— volvemos a encontrar una situación compleja en la que cada alumno muestra su diversidad



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

en razón de sus intereses, de sus expectativas de futuro, de la situación social y familiar, de las deficiencias pedagógicas de etapas anteriores, de la complejidad del proceso de adaptación de una situación cada vez más multicultural, que debe abocar en un sistema educativo de interculturalidad.

Por tanto, partimos del hecho de que todos los alumnos —de **Diversificación** o no— son diversos, porque en la diferencia radica la identidad. Por ello, hemos de encontrar el modo de ofrecer una enseñanza en las aulas que sea eficaz para todos los alumnos.

**El Programa de Diversificación Curricular** **constituye** ya una medida especial de atención a la diversidad. Además, se aplicarán otras de forma abierta y flexible de acuerdo con las características diversas de los contextos de los alumnos y alumnas.

Pretendemos actuar sobre dos niveles fundamentales:

a) Diversificación de actividades de enseñanza-aprendizaje. Se suministra un amplio abanico de posibilidades didácticas con el fin de conducir de forma satisfactoria el proceso de enseñanza y con el fin de que el alumno cree su propio estilo cognitivo. Estas actividades, para todos los alumnos en general, son:

- Individuales.
- Grupales.
- De investigación.
- De creación.

b) Diversificación de los niveles de dificultad. Los alumnos que necesitan recuperar y reforzar habilidades, conceptos y destrezas aún no adquiridas a través de:

- Repetición de pruebas de adquisición de conceptos.
- Repetición de trabajos propuestos deficientemente realizados.
- Ejercicios de adquisición de técnicas de estudio.
- Actividades que favorezcan el cambio de actitud en la realización de los trabajos en grupo.

### 18.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Aquellas propuestas por el Departamento de Orientación y dirigidas al alumnado de



## **Plan de Actuación del Departamento de Orientación**

**Curso 2025- 2026**

**Diversificación Curricular.**



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

# PROGRAMACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO

## TECNOLÓGICO

### 3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN

### CURSO 2025/2026

#### ÍNDICE

##### Página

1.-INTRODUCCIÓN.....	3
2.- PERFILE DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.....	6
3.- COMPETENCIAS CLAVE QUE SE DEBEN ADQUIRIR.....	9
4.- DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LOS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.....	10
5.- SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	20
6.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	26
7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	31
8.- SABERES BÁSICOS.....	33
8.1.- CONTENIDOS 1º CURSO ( 3º ESO ).....	35
8.2.- CONTENIDOS 2º CURSO ( 4º ESO ).....	43
9.- TEMPORALIZACIÓN.....	53
10.- EVALUACIÓN.....	56
10.1.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	56
10.2.- RECUPERACIÓN DE ÁMBITO Y MATERIAS PENDIENTES.....	60
10.3.- PROMOCIÓN.....	61
10.4.- TITULACIÓN.....	61
11.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	62
12.- INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	64
13.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	64
14.- ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y EXTRAESCOLAR .....	65



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

### 1.-Introducción

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente e involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito Científico-Tecnológico de los programas de Diversificación curricular, responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias: Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología y Tecnología en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que les permitirán desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioemocionales constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas habilidades.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

El grado de adquisición de las competencias específicas se evaluará a través de los criterios de evaluación, diseñados con una vinculación directa con ellas, confiriendo de esta manera, un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar a través de la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

Es importante destacar el sentido socioemocional, orientado hacia la adquisición y aplicación de conocimientos, destrezas y actitudes para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De este modo, se incrementa la capacidad de tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas y a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y el desarrollo de estrategias de trabajo en equipo. Los saberes correspondientes a este sentido deben incluirse a lo largo del desarrollo de todo el currículo de forma explícita.

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal, con su entorno social y económico. Todo ello para contribuir a la formación de alumnos y alumnas comprometidos con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

sociedad democrática y plural.

### 2.- Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de las distintas etapas que constituyen la enseñanza básica. Se concibe, por tanto, como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las **competencias clave**, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. El anclaje del Perfil de salida a la Recomendación del Consejo refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer **situaciones de aprendizaje** significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que alcance el perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

### Curso 2025- 2026

degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

### Curso 2025- 2026

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Estos saberes disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: **la meta no es la mera adquisición de saberes, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.**

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.



## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Curso 2025- 2026

### 3.-Competencias clave que se deben adquirir

Las **competencias clave** que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

**Estas competencias se recogen en el [Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)**

### 4.-Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia. **Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.** Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.